CONVENIO INTERADMINISTRATIVO DE COOPERACIÓN No. 007 DE 2021 SUSCRITO ENTRE EL FONDO NACIONAL DE VIVIENDA – FONVIVIENDA, Y LA CORPORACIÓN NACIONAL PARA LA RECONSTRUCCIÓN DE LA CUENCA DEL RÍO PÁEZ Y ZONAS ALEDAÑAS NASA KIWE

FIDEICOMISO PROGRAMA DE PROMOCIÓN DE VIVIENDA RURAL

CONVENIO INTERADMINISTRATIVO DE COOPERACIÓN No. 007 DE 2021

INFORME DE SUPERVISIÓN

Periodo comprendido en el componente social el 01 de mayo y el 31 mayo de 2023

ANGELICA VIVIANA CERO RUBIO, identificada con la cédula de ciudadanía número 35532395 en calidad de Profesional Especializado designada como supervisora del CONVENIO INTERADMINISTRATIVO DE COOPERACIÓN NO. 007 DE 2021 SUSCRITO ENTRE EL FONDO NACIONAL DE VIVIENDA – FONVIVIENDA, Y LA CORPORACIÓN NACIONAL PARA LA RECONSTRUCCIÓN DE LA CUENCA DEL RÍO PÁEZ Y ZONAS ALEDAÑAS NASA KIWE por medio del presente documento presento informe de supervisión sobre la ejecución en los siguientes términos:

OBJETO	Aunar esfuerzos técnicos, administrativos y financieros para liderar, gerenciar y realizar los diferentes componentes del proyecto y lograr la correcta ejecución de los Subsidios Familiares de Vivienda Rural - SFVR que otorgue el Fondo Nacional de Vivienda, Fonvivienda en las modalidades de mejoramiento de vivienda y vivienda nueva, a los hogares focalizados por el Consejo Regional Indígena del Cauca - CRIC, ubicados en los Municipios del departamento del Cauca, con cargo a los recursos del patrimonio autónomo denominado FIDEICOMISO – PROGRAMA DE PROMOCIÓN DE VIVIENDA RURAL constituido con el CONTRATO DE FIDUCIA MERCANTIL DE ADMINISTRACIÓN Y PAGOS No. 027 del 19 de noviembre de 2020.
PLAZO DE EJECUCIÓN	
FECHA DE SUSCRIPCIÓN	09 de julio de 2021
FECHA DE INICIO	09 de agosto de 2021
FECHA INICIAL DE TERMINACIÓN	09 de agosto de 2022
OTROSÍ No 1	Ampliación del plazo hasta el 30 de abril de 2023
FECHA DEFINITIVA DE TERMINACIÓN	30 de abril de 2023
VALOR	
VALOR INICIAL	$30.386.924.006

VALOR TOTAL	$30.386.924.006
CERTIFICADO(S) DE DISPONIBILIDAD PRESUPUESTAL Y REGISTRO(S) PRESUPUESTAL (ES)	RECURSOS PATRIMONIO AUTONOMO FIDEICOMISO PROGRAMA DE PROMOCIÓN DE VIVIENDA RURAL *Certificados de Disponibilidad Presupuestal Nos. 8320 y 8420 del diecinueve (19) de octubre de dos mil veinte (2020) y Registros Presupuestales Nos. 8120 y 8220 del 24 de noviembre de 2020, expedidos por la Subdirección de Finanzas y Presupuesto del Ministerio de Vivienda, Ciudad y Territorio.*
FUENTE DE FINANCIACIÓN	FONVIVIENDA
RESUMEN DE NOVEDADES CONTRACTUALES	En el mes de julio de 2022 se firmó otrosí No 1 para la ampliación del plazo hasta el 30 de abril de 2023

SUPERVISIÓN

La supervisión del CONVENIO INTERADMINISTRATIVO DE COOPERACIÓN No. 007 de 2021, SUSCRITO ENTRE EL FONDO NACIONAL DE VIVIENDA – FONVIVIENDA CORPORACIÓN NACIONAL PARA LA RECONSTRUCCIÓN DE LA CUENCA DEL RÍO PÁEZ Y ZONAS ALEDAÑAS NASA KIWE fue ejercida por los siguientes funcionarios:

NOMBRES Y APELLIDOS	CARGO	PERIODO DE SUPERVISIÓN
ERLES ESPINOSA	Director de Fonvivienda	Del 09 de julio de 2021 al 16 de noviembre de 2021
DANIEL EDUARDO CONTRERAS CASTRO	Subdirector de Subsidio y ejecución e Vivienda Rural	Del 19 de noviembre de 2021 27 de enero de 2022
NICOLAS GIRALDO GRACIA	Profesional Especializado	Del 28 de enero de 2022 al 04 de marzo de 2023
ANGELICA VIVIANA ACERO RUBIO	Profesional Especializado	Del 22 de marzo de 2023 a la fecha.

Hace parte integral del presente informe final de supervisión, el Informe final de supervisión por cambio de supervisión presentado por NICOLAS GIRALDOGRACIA el 4 de marzo de 2023, así como los informes periódicos emitidos por Fiduagraria, los informesde supervisión del convenio desde enero a marzo y la demás documentación del desarrollo del convenio que se encuentra en el siguiente link https://bit.ly/408UrSb

RESUMEN DE LA EJECUCIÓN CONTRACTUAL

Frente a las obligaciones generales del contratista, el supervisor mediante el presente informe declara su cabal cumplimiento.

De conformidad con la cláusula tercera del CONVENIO INTERADMINISTRATIVO DE COOPERACIÓN No. 007 de 2021, SUSCRITO ENTRE EL FONDO NACIONAL DE VIVIENDA – FONVIVIENDA CORPORACIÓN NACIONAL PARA LA RECONSTRUCCIÓN DE LA CUENCA DEL RÍO PÁEZ Y ZONAS ALEDAÑAS NASA KIWE, tiene las siguientes actividades que deben ser entendidas en armonía con las acciones y productos correspondientes, así:

1.1. OBLIGACIONES GENERALES

En desarrollo del objeto del convenio Nasa Kiwe, se compromete con las siguientes obligaciones:

ITEM	OBLIGACION	CUMPLE		OBSERVACIÓN
		SI	NO	
1	Cumplir diligentemente con el objeto, compromisos y obligaciones del presente Convenio.	X		
2	Exigir mutuamente la ejecución idónea y oportuna del objeto convenido.	X		
3	Acudir ante las autoridades para obtener la protección de los derechos derivados del presente convenio y sanción para quien los vulnere.	X		
4	Proporcionar las máximas condiciones de seguridad para consultar la información, verificando los procesos, procedimientos informáticos y las buenas prácticas de manejo de la información, con el fin de evitar los riesgos por pérdida, destrucción, alteración o uso no autorizado y/o fraudulento de la información consultada en el marco del presente convenio	X		
5	Guardar la confidencialidad respecto del tratamiento de los datos privados, semiprivados y sensibles contenidos en el intercambio de información de acuerdo con lo exigido por la ley y sus decretos reglamentarios.	X		

6	Al finalizar hacer la devolución de la documentación surgida en virtud del presente convenio, de acuerdo con los procedimientos y condiciones determinados por el Ministerio de Vivienda, Ciudad y Territorio y FONVIVIENDA y proceder con la liquidación bilateral del convenio	X		
7	Integrar los equipos de trabajo que se requieran para la correcta ejecución del presente convenio.	X		
8	Las demás que se deriven de la naturaleza del convenio	X		

1.2. OBLIGACIONES ESPECÍFICAS NASA.

1.2.1. OBLIGACIONES COMPONENTE SOCIAL

ITEM	OBLIGACION	CUMPLE		OBSERVACIÓN
		SI	NO	
1	Diseñar un plan de trabajo detallado y cronograma de acompañamiento social, de acuerdo con las características y condiciones del territorio e incluyendo las actividades del componente social mencionadas en el presente documento	X		
2	Llevar a cabo la socialización de la tipología concertada con los hogares beneficiarios.	X		
3	Presentar informes, análisis y actas o ayudas de memoria del trabajo social adelantado, incluyendo evidencia fotográfica y audiovisual, de acuerdo con la línea audiovisual del Ministerio de Vivienda, Ciudad y Territorio		X	Parcialmente, Se ha recibido reporte genérico de las acciones, como consecuencia de ello, se ha solicitado en reuniones de seguimiento, en comités de supervisión y de manera oficial, informes detallados con evidencias que permitan establecer cuantitativa y cualitativamente la población impactada. A la fecha se encuentra pendiente la recepción de este informe.

ITEM	OBLIGACION	CUMPLE		OBSERVACIÓN
		SI	NO	
4	Promover la participación de las mujeres, personas de la tercera edad y jóvenes en todas las actividades relacionadas con el acompañamiento social y de acuerdo con la caracterización de los hogares beneficiarios		x	No se cuenta con informes, documentos o evidencias que permitan verificar el cumplimiento de esta obligación.
5	Promover la contratación de mano de obra local con paridad de género tanto en las labores de construcción como en los servicios conexos a las obras.		X	No se recibió por parte de Nasa Kiwe evidencias de convocatorias o gestiones, ni descripción de actividades para promover la contratación de la mano se les ha solicitado en los diferentes espacios de reunión dicha información y no la han reportado.
6	Promover la capacitación de la mano de obra local con paridad de género en temas de construcción.		X	No se ha recibido un informe que demuestre el avance de esta gestión y su impacto en la población local.
7	Remitir un informe con la socialización y promoción de acciones implementadas por el ejecutor o por el operador frente a temas de prevención de violencias de género, sexual, familiar y las rutas de atención presentes en el territorio.		X	En el periodo que comprende el presente informe, no se ha recibido informe de las actividades sociales de prevención de género, sexual, familiar y las rutas de atención presentes en el territorio.
8	Presentar informe de trámite de atención y respuesta a los PQRS que sean competencia del ejecutor o del operador.		X	Ante la solicitud de esta obligación, en el periodo del presente informe no se han recibido informes de PQRs ni su debido trámite, respuesta o gestión.
9	Liderar, gerenciar, diseñar y ejecutar el conjunto de acciones que conforme a su experiencia permitan la inclusión y a participación efectiva de los Beneficiarios de los SFVR y garanticen la apropiación del programa por parte de sus comunidades.	X		
10	Promover el arraigo y la pertenencia social, a través de la implementación de estrategias para garantizar una vivienda digna, segura, saludable y sostenible.	En el periodo del presente informa y sobre las		

ITEM	OBLIGACION	CUMPLE		OBSERVACIÓN
		SI	NO	
		viviendas entregadas en el mes de septiembre XX, no se tiene evidencia de la realización de acciones de cumplimiento de esta actividad.		
11	Adelantar las acciones de participación ydiálogo que promueven la equidad de género en los proyectos de vivienda, fomentan procesos de transparencia y rendición de cuentas, promueven la participación comunitaria y social, resuelven conflictos, y sobre todo fortalecen las capacidades de los beneficiarios para que puedan mantener su vivienda.	No se ha recibido un informe que demuestre el avance de esta gestión y su impacto en la población beneficiaria frente al cuidado de la vivienda entregada.		
12	Realizar la gestión institucional que requiera el proyecto durante todas sus etapas.	X		Se ha requerido la remisión de un informe detallado y las evidencias correspondientes que demuestren las gestiones realizadas.
13	Diseñar e implementar las estrategias de comunicación y divulgación del proyecto para la ejecución de los SFVR en los municipios focalizados.	X		
14	Llevar a cabo la Caracterización territorial el diagnóstico del hogar y los talleres de diseño participativo que garanticen la correcta ejecución de la fase de Preconstrucción.	X		
15	Fomentar la participación de los hogares y las comunidades durante la etapa de construcción, incentivando el control social y el seguimiento a la ejecución de las obras.	X		

ITEM	OBLIGACION	CUMPLE		OBSERVACIÓN
		SI	NO	
16	Las demás actividades inherentes a la gerencia del componente social de un proyecto constructivo de gran envergadura.	X		

1.2.2. OBLIGACIONES COMPONENTE TÉCNICO.

ITEM	OBLIGACION	CUMPLE		OBSERVACIÓN
		SI	NO	
1	Liderar, gerenciar, diseñar y ejecutar el conjunto de acciones que conforme a su experiencia permitan la vinculación de las personas naturales o jurídicas, o figuras asociativas (consorcios y uniones temporales), que cuenten con la experiencia e idoneidad necesaria para realizar la validación de las tipologías, desarrollar los estudios y diseños, e implementar la correcta ejecución de la construcción de los proyectos de viviendas y mejoramientos de vivienda en los lugares de ejecución del proyecto.	X		
2	Iniciar los procesos pre contractuales y contractuales a que hay lugar, en concordancia con el régimen contractual previsto en el Decreto Ley 1179 de 1994, la Ley 80 y las demás normas concordantes aplicables a su gestión contractual, en consecuencia no serán aplicables las reglas previstas en el Manual Operativo del Fideicomiso. Sin embargo la contratación se sujetará al cumplimiento de los principios rectores de esta actividad y en especial el cumplimiento del deber de selección objetiva.	X		
3	Efectuar el seguimiento a la ejecución contractual a que haya lugar, incluida la expedición y actualización de las garantías que se requieran para cubrir los riesgos inherentes a las fases de Preconstrucción y construcción.	X		
4	Realizar el control de la programación y del cronograma de las obras.	X		
5	Exigir y analizar informes y avances de los contratos.	X		
6	Plantear alternativas y estrategias para resolver situaciones inherentes a los contratos.	X		

ITEM	OBLIGACION	CUMPLE		OBSERVACIÓN
		SI	NO	
7	Elaborar informes jurídicos, contables y técnicos, de ejecución y seguimiento que requieran el fideicomitente, la fiduciaria o los órganos contractuales.	X		
8	Realizar el recibo técnico de las viviendas y de los mejoramientos, una vez construidos.	X		
9	Realizar la entrega a los hogares beneficiarios de las viviendas y mejoramientos construidos, conforme a las condiciones de asignación del subsidio familiar de vivienda rural.	X		
10	Exigir los informes finales a los contratistas, levantar actas y hacer la liquidación del contrato.		N/A	
11	Estructurar y presentar los documentos que se requieran según la normatividad vigente para el registro de las viviendas en los folios de matrícula inmobiliaria, cuando a ello haya lugar.	X		
12	Presentar las reclamaciones y adelantar los procesos de incumplimientos que se requieran, cuando sea el caso.		N/A	Se solicita la revisión sobre el cabal cumplimiento de las obligaciones tanto del contratista Asovit como de la interventoría Convicauca
13	Velar por el cumplimiento integral de las especificaciones técnicas mínimas que deben contener las soluciones de vivienda y de mejoramiento de vivienda que se financien con cargo a los SFVR que sean asignados.	X		
14	Apoyar en el proceso de revisión de los documentos estipulados en el artículo 29 de la Resolución 536 de 2020 con el fin de llevar a cabo su postulación de los hogares focalizados y remitirlos a FONVIVIENDA para dar inicio a la verificación de la información suministrada de acuerdo con las disposiciones del artículo 30 de dicha Resolución.	X		No Se ha completado total de hogares postulados
15	Adelantar la estructuración técnica de las contrataciones de obra e interventoría en concordancia con los cronogramas previstos en el presente documento de estudios previos.	X		
16	Coordinar con la interventoría del proyecto, con la anticipación que se acuerde en el cronograma de obra, la visita de inspección para que ésta defina si procede la emisión del certificado de existencia de las viviendas y tramitar el recibo a satisfacción de la vivienda por parte de la Interventoría y el beneficiario.	X		
17	Realizar, junto con FONVIVIENDA, la supervisión integral de las contrataciones de interventoría que se requieran para la correcta ejecución del proyecto.	X		

ITEM	OBLIGACION	CUMPLE		OBSERVACIÓN
		SI	NO	
18	Emitir oportunamente y gestionar las acciones administrativas o contractuales que se requieran para garantizar la correcta ejecución de los SFVR que sean asignados en desarrollo del proyecto.	X		
19	Las demás acciones inherentes a la gerencia técnica de un proyecto de construcción y de la implementación de una política pública.	X		

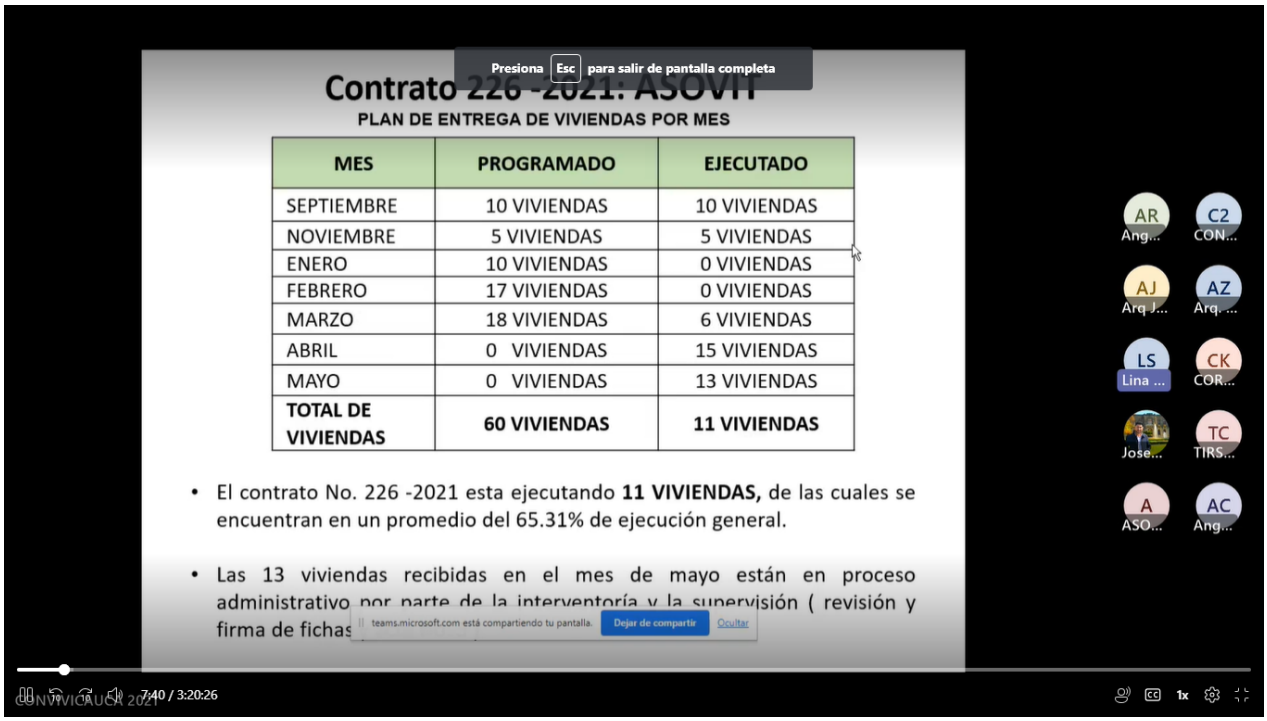
1.2.3. OBLIGACIONES CON EL COMPONENTE FINANCIERO.

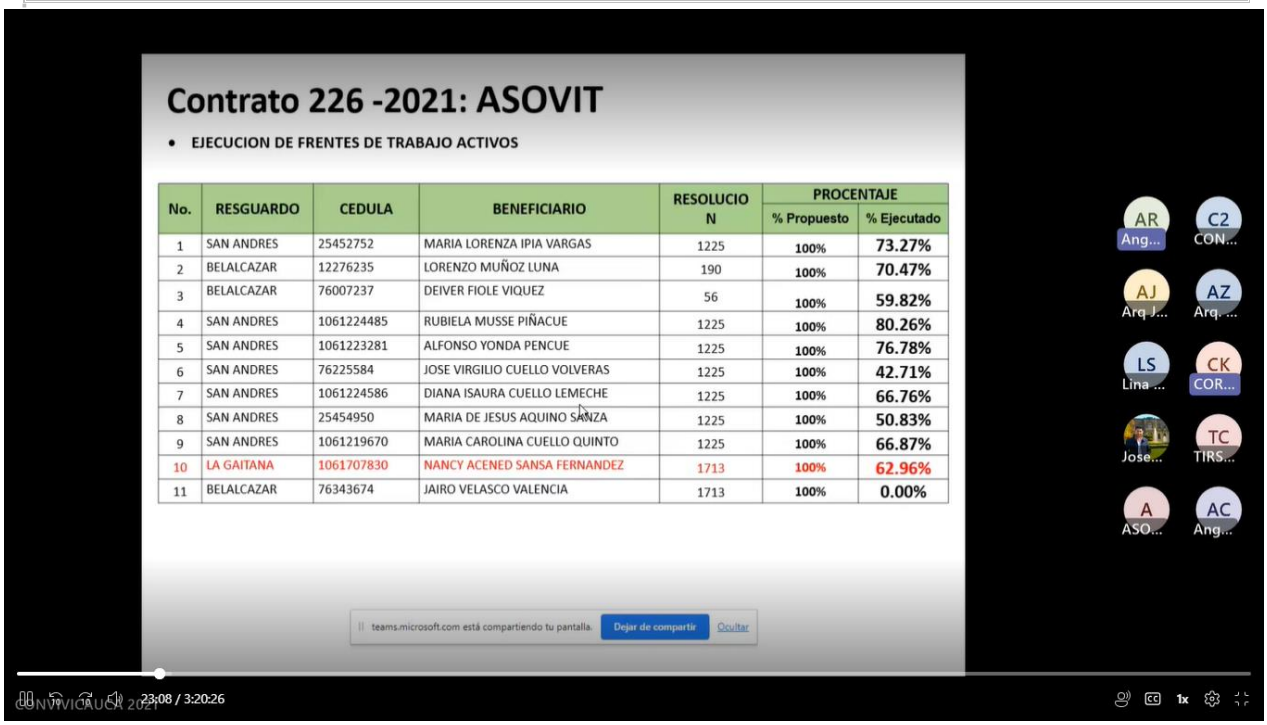
ITEM	OBLIGACION	CUMPLE		OBSERVACIÓN
		SI	NO	
1	Revisar y definir la estructura de costos para los proyectos de viviendas y mejoramientos en concordancia con el valor tope de los SFVR.	X		
2	Elaborar el análisis de sensibilización financiera.	X		
3	Elaborar presupuestos, programación y flujos de fondos.	X		
4	Hacer reportes a FONVIVIENDA y cuando así se requiera, directamente al fideicomiso para el control contable.	X		
5	Elaborar informes mensuales de seguimiento y presentación que presentará FONVIVIENDA al comité fiduciario.	X		
6	Verificar que todos los costos directos e indirectos, incluidos los asociados al componente técnico, los necesarios para la ejecución de la operación de los SFVR y los gastos administrativos, no sobrepasen el valor tope que se dispone para cada una de las unidades habitacionales, y cuya multiplicación por el número de viviendas y mejoramientos, determina el presupuesto oficial del proyecto.	X		
7	Las demás actividades inherentes al correcto control financiero del proyecto de vivienda	X		

ACTIVIDAD DE ACUERDO CON LA EJECUCIÓN CONTRACTUAL SE REALIZARON LOS SIGUIENTES DESEMBOLSOS, PARA EL CASO DE LOS CONVENIOS:

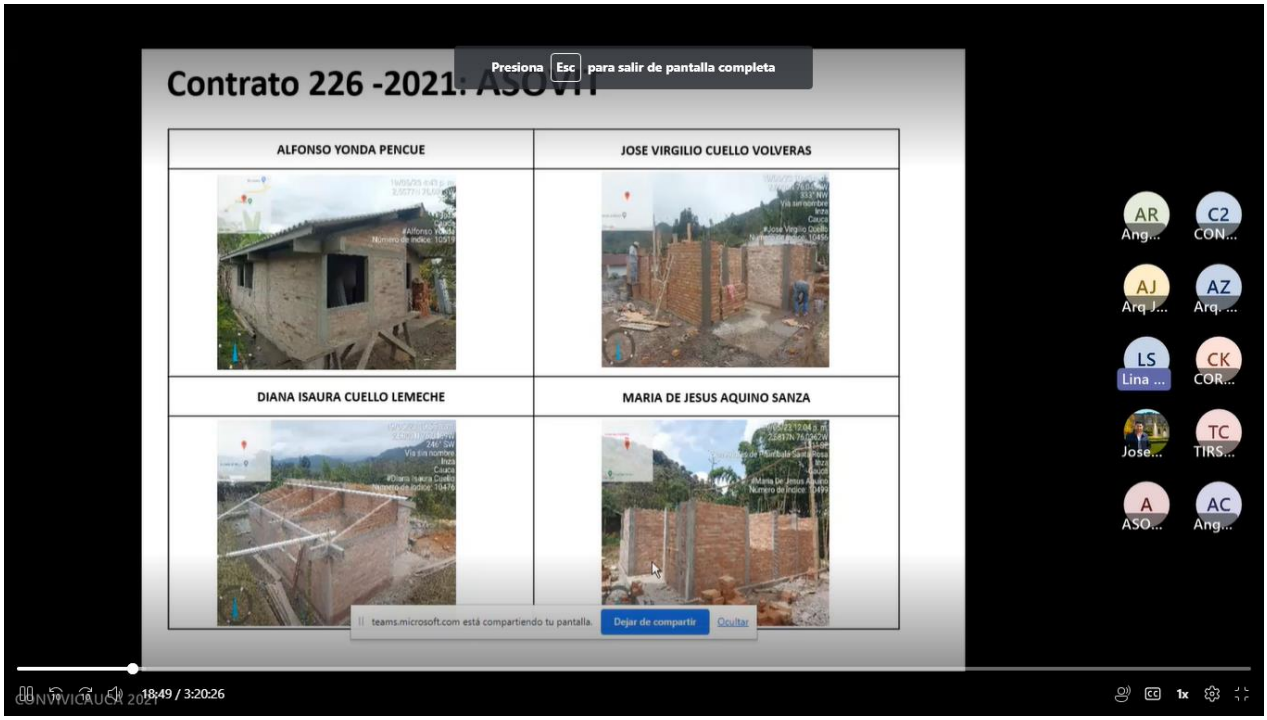
El 26 de mayo de 2023, se realizó seguimiento a la interventoría Covicacuca y Ejecutor Asovit mediante reunión virtual por teams.

Informe por parte de la Interventoría Convicauca – junto el ejuctor Asovit:





No.	RESGUARDO	CEDULA	BENEFICIARIO	RESOLUCION	PROCENTAJE	
					% Propuesto	% Ejecutado
1	SAN ANDRES	25452752	MARIA LORENZA IPIA VARGAS	1225	100%	73.27%
2	BELALCAZAR	12276235	LORENZO MUÑOZ LUNA	190	100%	70.47%
3	BELALCAZAR	76007237	DEIVER FIOLE VIQUEZ	56	100%	59.82%
4	SAN ANDRES	1061224485	RUBIELA MUSSE PIÑACUE	1225	100%	80.26%
5	SAN ANDRES	1061223281	ALFONSO YONDA PENCUE	1225	100%	76.78%
6	SAN ANDRES	76225584	JOSE VIRGILIO CUELLO VOLVERAS	1225	100%	42.71%
7	SAN ANDRES	1061224586	DIANA ISAURA CUELLO LEMECHE	1225	100%	66.76%
8	SAN ANDRES	25454950	MARIA DE JESUS AQUINO SANZA	1225	100%	50.83%
9	SAN ANDRES	1061219670	MARIA CAROLINA CUELLO QUINTO	1225	100%	66.87%
10	LA GAITANA	1061707830	NANCY ACENED SANSA FERNANDEZ	1713	100%	62.96%
11	BELALCAZAR	76343674	JAIRO VELASCO VALENCIA	1713	100%	0.00%



Frente a esta reunión quedo como compromiso lo siguiente:

13 vivienda nuevas están terminadas están en proceso administrativo con fichas de habitabilidad para ser entregadas con la cuenta para el día 26 de mayo de 2023.

11 viviendas nuevas se van entregan a finalizar el mes del 31 de mayo de 2023.

6 viviendas nuevas que no se podrán entregar a final de mes de mayo, por lo anterior por medio de Oficio 194 de fecha 17 de mayo de 2023, el ejecutor Asovit solicito prorroga de más de 15 días para entregar los faltante a la Corporación Nasa kiwe.

El tema frente a la prórroga queda pendiente en reunión con la Corporación Nasa Kiwe, para definir si aceptan la prórroga o se inicia proceso de incumplimiento por parte de Asovit.

CONSTANCIA
la grabación de la misma se encuentra disponible en el siguiente link

https://minviviendagovco-my.sharepoint.com/:v:/g/personal/aacero_minvivienda_gov_co/ET4IxVSyZPZPjBJShj-nFeEBAYJ0Eq91_PQx-dUR5YKjgg

30 de mayo de 2023 se realizó reunión virtual de supervisión con Nasa Kiwe.

La Corporación de Nasa kiwe, inicio la reunión informada los avances frente a los interventores Convicauca.

Avances interventoría

El contrato de Asovit tiene fecha límite el día 31 de mayo de 2023, la interventoría avalo un tiempo hasta junio y julio a partir del vencimiento del contrato de Asovit va a enviar una reprogramación que no ha sido allegada a la Cooperación.

Están en espera de los certificados de existencia de habitabilidad lo faltante, es un tema que se ha requiero a la interventora, los avances se van a reportar al Ministerio teniendo la documentación enviada por ellos.

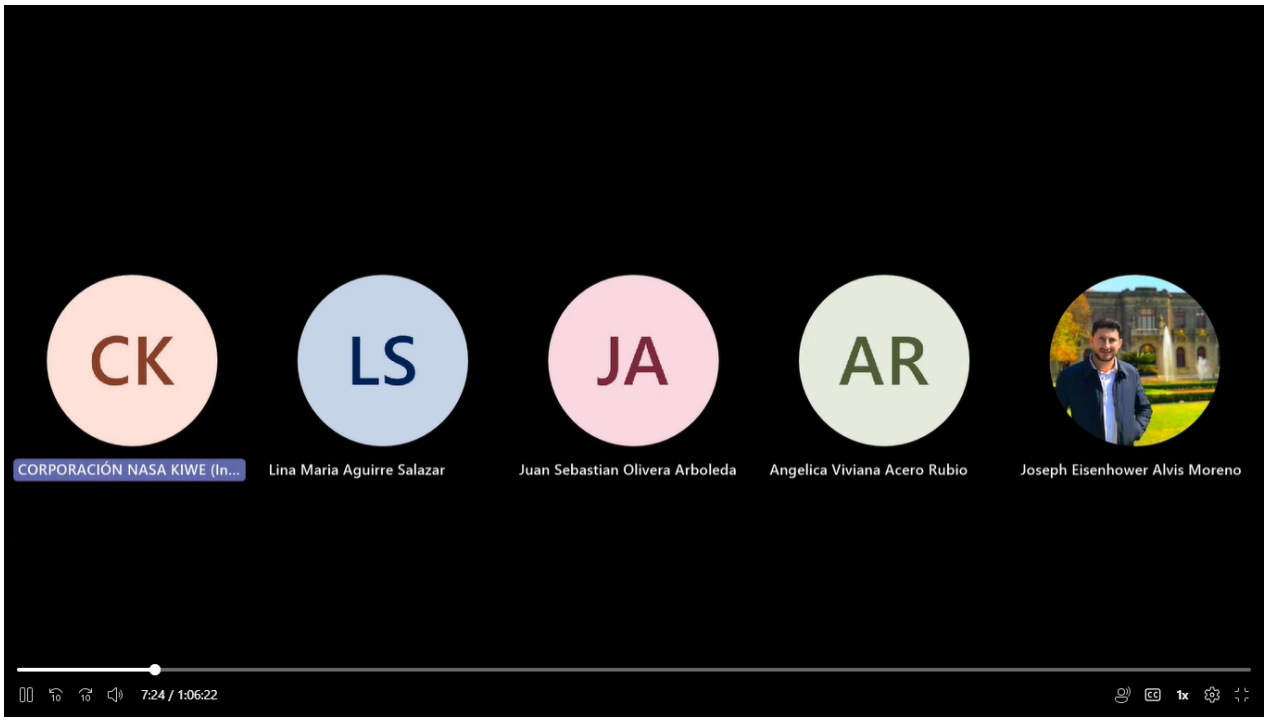
Frente a Ingeniero Pedro Caicedo termino las viviendas contratadas a fecha.

El 29 de mayo de 2023, se solicitaros los CDR de las contrataciones de 22 resoluciones con 2021, se envió al Ministerio de 18 para asignación y la resolución 329 solicitud de aclaración de 2 hogares a que programa pertenece.

Ajustar los valores de 2021 a 2023 de acuerdo con el Otro si No 2.

Para el caso de mejoramiento se solicitó DCR para contratación de 60 unidades están en

pera de la respuesta de Fiduagraria.



https://minviviendagovco-my.sharepoint.com/:v:/g/personal/jolivera_minvivienda_gov_co/ESlqEr21t9xPgR5utzaHKCoB4fUP2SF0XrhtJEBSM_36Hw

El día 30 de mayo de 2023, la Corporación de Nasa kiwe mediante memorando No 11-244 solicitó la totalidad de beneficiarios y la necesidad de tomar medidas o decisiones urgentes encaminadas a cumplir con los compromisos adquiridos por el gobierno nacional con el Consejo regional indigna del Cauca. Cric para el cumplimiento de las metas del convenio.

Se tiene previsto hacer seguimiento técnico frente a la revisión de vivienda de mejoramiento en Caloto y Santander de Quilichao y revisión referente a postulaciones el día 7,8 y 9 de junio en Popayán con la técnica Lina María Aguirre y Supervisora Angelica Viviana Acero Rubio, y así dar respuesta pertinente frente a los postulantes habilitado, no habilitados, subsanaciones y reemplazos,

CONSTANCIA
, la grabación de la misma se encuentra disponible en el siguiente link

https://minviviendagovcomy.sharepoint.com/:v:/g/personal/aacero_minvivienda_gov_co/EdOk9OtrIRlCnYm1y4fbhOgBTnRwOBWGqNQARo6jK-hDLg

RESUMENTE DE POSTUACION DE HOGARES DE VIVIENDA NUEVA Y MEJORAMIENTOS

VIVIENDA NUEVA:

VIVIENDA NUEVA -318	01 /05/2023	31/05/2023	31/05/2023	
CUPOS DE VIVIENDA NUEVA	318	10		
EN REGISTRO	0	8	3; en tramite de pre cargue	
REGISTRADOS	9	5		
HABILITADOS	26	8		
NO HABILITADOS	23	23		
ASIGNADOS	274	292		26

NO HABILITADOS		23				
MVCT	Enviados para habilitar	5	ok			
CRIC	Enviar para reemplazo al CRIC	12	ok			
NASA KIWE	Enviados a Nasa para repostular	4	pendiente			
MVCT	Ajuste nombres y cedulas (Ana María)	2	parcial			
	26					
	5	habilitar				
	2	ajustar nombre				
	4	repostulación nasa				
	8	pre cargados pendientes				

		de postulación				
	9	habilitados pendientes de diagnostico				

MEJORAMIENTO:

MEJORAMIENTO DE VIVIENDA		02/06/2022	06/06/2023	07/06/2023	
CUPOS DE VIVIENDA NUEVA		450			26
EN REGISTRO		2	2		26
REGISTRADOS		0	0		
HABILITADOS		89	37		
NO HABILITADOS		88	87		
ASIGNADOS		223	275		
NO HABILITADOS		87			
MVCT	Enviados para habilitar	19	27	de estos 19 jefes de hogar 2 salieron cruzados por registraduría; 34656051; LUCILA MUELAS HURTADO y 4771367 VIDAL TINTINAGO NARVAEZ LOS CUALES FUERON AJUSTADOS Y REMITIDOS A NASA KIWE PARA REPOSTULACIÓN	
CRIC	Enviar para reemplazo al CRIC	48		14; reemplazos	10 jefes de hogar que se habilitaron para verificación de la
INUERBE ELIZABETH	revison inurbe	11	8		
MVCT	Ajuste nombres y	9	22	6	Fueron enviados a Nasa Kiwe

	cedulas (Ana María)				para re postulación
				3	
	habilitar	19			
	ajustar nombre	9			
	repostulación nasa	0			
	pre cargados pendientes de postulación	26			
	habilitados pendientes de diagnostico	37			
	revison inurbe	11			

RESUMENTE DE LA EJECUCION TECNICA

Frente a los avances en el mes de mayo en la parte técnica se realizó lo siguiente:

INTERVENTORIA	contratista	Municipio	Lugar de intervención	Ingreso de Material	Preliminares	Cimentacion	Mamposteria	Estuctura de Cubierta	Cubierta y Acabados	Terminadas	TOTAL	Certificadas
CONSORCIO K&G	YAMIL HAMDANN	PAEZ	La Villa							11	11	11
			La Esmeralda							11	11	11
			Bello Horizonte							20	20	20
			Rio Chiquito							15	15	15
			suin							12	12	12
			chinas							21	21	21
			Lame							15	15	15
	HENRY GOMEZ	INZA	La Gaitana							16	16	16
CONVICAUCA	PEDRO CAICEDO	PAEZ	Mosoco							22	22	22
			Vitonco							34	34	30
			San Jose							15	15	15
	ASOVIT		Belalcazar					2		10	12	9
			Talaga							16	16	12
			Taravira							5	5	
			Cohetando						1	16	17	14
		INZA	Inza				1	6		1	8	1
	TOTAL			0	0	0	1	8	1	240	250	224

	Lugar de intervención		Ingreso de Material	Preliminares	Cimentacion	Mamposteria	Estuctura de Cubierta	Cubierta y Acabados	Terminadas	TOTAL	certificaciones
GUILLERMO BELTRAN(83	Caldono	Las Mercedes							14	14	14
		La Laguna Siberia							11	11	11
		Pueblo Nuevo							12	12	12
	El Tambo	Alto del Rey							9	9	9
		Guarampa							4	4	4
	Inzá	Calderas							3	3	3
		La Gaitana							5	5	5
		San Andres							5	5	5
		San Miguel							2	2	2
		Santa Rosa de Capicisco							6	6	6
		Tumbichucue							4	4	4
		Turmina							12	12	12
	Totoró	Totoró							13	13	13
		Polindara							5	5	5
	La Vega	Guachicono							12	12	12
		Pancitara							1	1	1
		Paraiso							5	5	5
		Santa Barbara							2	2	2
		Nueva Argelia							2	2	2
	Popayan	Quintana							8	8	8
	Puracé	Purace							11	11	11
		Kokonuco							11	11	11
COSORCIO LEDEZMA MARTINEZ	Silvia	La Gaitana Oriente	6							6	
		Quizgo	8					2		10	
	Santander de Q.	Munchique	6							6	
		Concepcion	4							4	
		Canoas				4				4	
	Caloto	Huellas						10		10	
TOTAL			24	0	0	4	0	12	157	197	157

RESUMENTE DE LA EJECUCION FINANCIERA

En desarrollo del contrato de fiducia mercantil de administración y pagos No. 027- 2020 suscrito entre FONVIVIENDA y FIDUAGRARIA S.A. correspondiente al patrimonio autónomo administrado mediante el fideicomiso PROGRAMA DE PROMOCIÓN DE VIVIENDA RURAL se adelanta la ejecución del Convenio Interadministrativo de Cooperación No. 007 de 2021 suscrito entre Fonvivienda y Nasakiwe, cuya ejecución financiera se presenta a continuación, según lo establecido en los estudios previos del convenio:

El parágrafo segundo, de la cláusula primera del convenio del asunto indica: (…) *El alcance del objeto convenido se encuentra claramente detallado en el documento de estudios previos que trata el numeral 20 de las consideraciones y que hace parte integrante del presente convenio, cualquier modificación que se llegaré a generar sobre el alcance del objeto deberá constar en un otrosí firmado por LAS PARTES (…).*

1) El numeral 4.1.1. del documento de estudios previos, establece que el presupuesto estimado de los proyectos de vivienda nueva y de mejoramientos de vivienda en sitio propio disperso (Presupuesto de inversión), corresponderá al valor de los subsidios a ejecutar, dentro del subsidio familiar de vivienda rural, que incluye la contratación del ejecutor y el interventor de los subsidios.

2) El Presupuesto Oficial para la contratación del ejecutor de obra de los subsidios y el interventor de obra es de hasta VEINTINUEVE MIL DOSCIENTOS DIECIOCHO MILLONES CIENTO NOVENTA Y SEIS MIL CIENTO SESENTA PESOS M/CTE ($29.218.196.160), incluido el valor del IVA, costos, gastos, impuestos, tasas y demás contribuciones a que hubiere lugar.

TIPO DE	VALOR SUBSIDIO EJECUCION	NÚMERO DE	VALOR ESTIMADO

SUBSIDIO	**(SMMVL)[1] INCLUIDA INTERVENTORÍA**	**VIVIENDAS A EJECUTAR**	**MÁXIMO DEL PROYECTO**
Vivienda Nueva	70	318	$20.223.788.760
Mejoramiento	22	450	$8.994.407.400
TOTAL			**$29.218.196.160**

1 SMMLV 2021 $908.526

3) El numeral 4.1.2. del documento de estudios predios, establece que con cargo a los recursos del Fideicomiso Programa De Promoción De Vivienda Rural se asumirá los gastos en que incurra la "Corporación Nacional para la Reconstrucción de la Cuenca del Río Páez y Zonas Aledañas Nasa Kiwe" para liderar los componentes técnico y social, y apoyar el seguimiento y control financiero del proyecto de vivienda de interés social rural y mejoramientos de vivienda rural en el departamento de Cauca, valor que por ningún motivo podrá exceder el 4% del presupuesto total de la inversión del proyecto, lo cual equivale a un valor de hasta: **MIL CIENTO SESENTA Y OCHO MILLONES SETECIENTOS VEINTISIETE MIL OCHOCIENTOS CUARENTA Y SEIS PESOS M/CTE ($1.168.727.846)**.

1) El numeral 4.3.1.1.2 del documento de estudios previos, establece que FONVIVIENDA a través del fideicomiso reconocerá gastos de administración, gerencia y operación hasta por el valor equivalente al 1% del valor total de los recursos de inversión del proyecto, que se deriven de la ejecución de esta fase:

Pago	Producto - entregable	Avance acumulado	% a reconocer	Total Acumulado	Valor máximo de pagos
1	Diseños y estudios	100% estudios y diseños	20%	20%	$58,436,392
2	30% caracterización y diagnósticos	30% caracterización y diagnósticos	30%	50%	$87,654,589
3	35% caracterización y diagnósticos	65% caracterización y diagnósticos	30%	80%	$87,654,589
4	caracterización y diagnósticos y 100% postulación	100% caracterización y diagnósticos y 100% postulación	20%	100%	$58,436,392
Valor máximo a reconocer por concepto de gastos administrativos durante la etapa de pre-construcción y postulación					$292,181,962

2) El numeral 4.3.1.1.3 del documento de estudios previos, se establece que en la etapa de construcción y durante la ejecución de esta etapa, se pagará a través del fideicomiso los gastos administrativos, operativos y de gerencia que se requieran hasta por el 3% del valor total de los recursos de inversión del proyecto conforme al siguiente cuadro:

Periodo mensual contado desde inicio de etapa de construcción	Valor mensual estimado de gastos administrativos	Valor máximo acumulado de gastos administrativos	Hito de verificación
1	$79,685,989.00	$79,685,989.00	Inicio de ejecución contractual de primer frente de obra e interventoría
2	$79,685,989.00	$159,371,978.00	-
3	$79,685,989.00	$239,057,967.00	-
4	$79,685,989.00	$318,743,956.00	-
5	$79,685,989.00	$398,429,945.00	20 viviendas nuevas y 10 mejoramientos recibidos a satisfacción
6	$79,685,989.00	$478,115,934.00	-
7	$79,685,989.00	$557,801,923.00	-
8	$79,685,989.00	$637,487,912.00	80 viviendas nuevas y 50 mejoramientos recibidos a satisfacción
9	$79,685,989.00	$717,173,901.00	-
10	$79,685,989.00	$796,859,890.00	-
11	$79,685,994.00	**$876,545,884.00**	318 viviendas nuevas y 450 mejoramientos recibidos a satisfacción

De conformidad con lo anterior, se presenta la ejecución financiera y contable al corte del 31 de mayo de 2023:

PAGOS ACUMULADOS AL 31 DE MAYO DE 2023	Total
PAGOS DE OBRA	11.349.489.166
PAGOS MEJORAMIENTOS DE VIVIENDA	2.921.523.353
PAGOS DE INTERVENTORÍA VIVIENDA NUEVA	524.101.401
PAGOS INTERVENTORIA MEJORAMIENTOS	131.018.585
GASTOS DE OPERACIÓN	894.979.796
TOTAL	**15.821.112.301**

1. **Pagos de obra:**

Con corte al cierre del mes reportado, en desarrollo del convenio celebrado con Nasakiwe, los siguientes son los pagos de obra de vivienda nueva que se han realizado, así:

20.966.173.480

	PRESUPUESTO OBRA VIVIENDA NUEVA (318)-Incluye otrosi No. 2	19.591.440.639	
	PRESUPUESTO DE INTERVENTORIA NUEVA (318)-Incluye otrosi No. 2	1.374.732.841	
	TOTAL PRESUPUESTO DE OBRA NUEVA	**$ 20.966.173.480**	

# Pago	DETALLE	RELACIÓN DE PAGOS		Saldo
		Fecha oficio	Valor pago	
1	1° pago obra vivienda nueva-Yamil Hamdann	24/03/2022	474.686.534	19.116.754.105
2	2° pago obra vivienda nueva-Yamil Hamdann	12/05/2022	534.022.497	18.582.731.608
3	3° pago obra vivienda nueva-Yamil Hamdann	7/06/2022	712.029.996	17.870.701.612
4	1° pago obra vivienda nueva-Pedro A. Caicedo	23/06/2022	356.014.998	17.514.686.614
5	4° pago obra vivienda nueva-Yamil Hamdann	27/06/2022	474.686.664	17.039.999.950
6	2° pago obra vivienda nueva-Pedro A. Caicedo	4/08/2022	356.014.998	16.683.984.952
7	5° pago obra vivienda nueva-Yamil Hamdann	22/08/2022	949.373.328	15.734.611.624
8	3° pago obra vivienda nueva-Pedro A. Caicedo	15/09/2022	118.671.666	15.615.939.958
9	1° pago obra vivienda nueva-ASOVIT **(*)**	16/09/2022	-	15.615.939.958
10	6° pago obra vivienda nueva-Yamil Hamdann	23/09/2022	593.358.330	15.022.581.628
11	4° pago obra vivienda nueva-Pedro A. Caicedo	10/10/2022	356.014.998	14.666.566.630
12	7° pago obra vivienda nueva-Yamil Hamdann	2/11/2022	712.029.996	13.954.536.634
13	2° pago obra vivienda nueva-ASOVIT	23/11/2022	296.679.165	13.657.857.469
14	5° pago obra vivienda nueva-Pedro A. Caicedo	23/11/2022	356.014.998	13.301.842.471
15	3° pago obra vivienda nueva-ASOVIT	23/11/2022	593.358.330	12.708.484.141
16	6° pago obra vivienda nueva-Pedro A. Caicedo	2/12/2022	296.679.165	12.411.804.976
17	7° pago obra vivienda nueva-Pedro A. Caicedo	31/01/2023	415.350.831	11.996.454.145
18	8° pago obra vivienda nueva-Pedro A. Caicedo	8/03/2023	593.358.330	11.403.095.815
19	1° pago obra vivienda nueva-Henry Gómez	22/03/2023	356.014.998	11.047.080.817
20	4° pago obra vivienda nueva-ASOVIT	20/04/2023	356.014.998	10.691.065.819
21	9° pago obra vivienda nueva-Pedro A.Caicedo	20/04/2023	712.029.996	9.979.035.823
22	8° pago obra vivienda nueva-Yamil Hamdann	20/04/2023	1.737.084.350	8.241.951.473
TOTALES			**11.349.489.166**	**8.241.951.473**

(*) Anulado

2. Pagos de mejoramientos de vivienda

Al cierre del mes reportado, se han realizado los siguientes pagos de mejoramientos de vivienda:

PRESUPUESTO OBRA MEJORAMIENTO (450)-Incluye otrosi No. 2				9.542.999.786
PRESUPUESTO INTERVENTORÍA MEJORAMIENTO (450)-Incluye otrosi No. 2				655.131.410
TOTAL PRESUPUESTO DE MEJORAMIENTOS				**10.198.131.196**
# Pago	**DETALLE**	**RELACIÓN DE PAGOS**		**Saldo**
		Fecha oficio	**Pagado**	
1	Pago #1 Mejoramiento-Guillermo Beltrán	4/08/2022	186.084.290	9.356.915.496
2	Pago #2 Mejoramiento-Guillermo Beltrán	23/08/2022	260.518.006	9.096.397.490
3	Pago #3 Mejoramiento-Guillermo Beltrán	27/09/2022	353.560.151	8.742.837.339
4	Pago #4 Mejoramiento-Guillermo Beltrán	2/11/2022	390.777.009	8.352.060.330
5	Pago #5 Mejoramiento-Guillermo Beltrán	23/11/2022	297.734.864	8.054.325.466
6	Pago #6 Mejoramiento-Guillermo Beltrán	5/12/2022	130.259.003	7.924.066.463
7	Pago #7 Mejoramiento-Guillermo Beltrán	24/01/2023	148.867.432	7.775.199.031
8	Pago #8 Mejoramiento-Guillermo Beltrán	1/03/2023	148.867.432	7.626.331.599
9	Pago #9 Mejoramiento-Guillermo Beltrán	15/03/2023	186.084.290	7.440.247.309
10	Pago #10 Mejoramiento-Guillermo Beltrán	3/04/2023	372.168.580	7.068.078.729
11	Pago #11 Mejoramiento-Guillermo Beltrán	5/05/2023	446.602.296	6.621.476.433
TOTAL			**2.921.523.353**	**6.621.476.433**

3. Pagos de Interventoría

Al cierre del mes reportado, se han realizado los siguientes pagos de interventoría en desarrollo del contrato de interventoría:

3.1 Interventoría vivienda nueva:

	PRESUPUESTO OBRA VIVIENDA NUEVA (318)-Incluye otrosi #2	19.591.440.639
	PRESUPUESTO INTERVENTORIA VIVIENDA NUEVA (318)-Incluye otrosi #2	1.374.732.841
	TOTAL PRESUPUESTO DE OBRA VIVIENDA NUEVA E INTERVENTOR	**20.966.173.480**

# Pago	**DETALLE**	**RELACIÓN DE PAGOS**		**Saldo**
		Fecha oficio	**Valor pago**	
VALOR PRESUPUESTO DE INTERVENTORÍA VIVIENDA NUEVA				**1.374.732.841**
1	Pago #1 Interventoria -Consorcio K&G	28/03/2022	34.087.896	1.340.644.945
2	Pago #2 Interventoria -Consorcio K&G	13/05/2022	38.348.883	1.302.296.062
3	Pago #3 Interventoria -Consorcio K&G	10/06/2022	51.131.844	1.251.164.218
4	Pago #4 Interventoria -Consorcio K&G	11/07/2022	34.087.896	1.217.076.322
5	Pago #5 Interventoria -Consorcio K&G	22/09/2022	68.175.792	1.148.900.530
6	Pago #1 Interventoria -CONVIVICAUCA	27/09/2022	25.565.922	1.123.334.608
7	Pago #6 Interventoria -Consorcio K&G	16/11/2022	42.609.870	1.080.724.738
8	Pago #7 Interventoria -Consorcio K&G	16/11/2022	51.131.844	1.029.592.894
9	Pago #2 Interventoria -CONVIVICAUCA	25/11/2022	59.653.818	969.939.076
10	Pago #3 Interventoria -CONVIVICAUCA-Fra FECV5	27/03/2023	119.307.636	850.631.440
TOTALES			**524.101.401**	**850.631.440**

3.2 Interventoría mejoramientos:

Los siguientes son los pagos de interventoría a mejoramientos:

PRESUPUESTO OBRA MEJORAMIENTO (450)-Incluye otrosi No. 2				9.542.999.786
PRESUPUESTO INTERVENTORÍA MEJORAMIENTO (450)-Incluye otrosi No. 2				655.131.410
TOTAL PRESUPUESTO DE MEJORAMIENTOS E INTERVENTORÍA				**10.198.131.196**
# Pago	**DETALLE**	**RELACIÓN DE PAGOS**		**Saldo**
		Fecha oficio	**Pagado**	
VALOR PRESUPUESTO DE INTERVENTORÍA PARA MEJORAMIENTOS				**655.131.410**
1	Pago #1 Interventoria -CONVIVICAUCA	25/11/2022	88.265.152	566.866.258
2	Pago #2 Interventoria -CONVIVICAUCA Fra FECV5	27/03/2023	42.753.433	524.112.825
TOTALES			**131.018.585**	**524.112.825**

4. Pagos administrativos:

En desarrollo del convenio celebrado con Nasakiwe, se han realizado los siguientes pagos de gastos administrativos-operativos, con corte al 31 de mayo de 2023:

1. ETAPA DE PRECONSTRUCCIÓN Y DISEÑOS						
Pago	**Producto - entregable**	**Vr. máximo presupuestado**	**No. pago**	**Fecha oficio**	**PAGADO**	**SALDO**
1	Diseños y estudios	58.436.392	1	8/11/2021	51.201.830	7.234.562
1.1	Se pagó contra este saldo transporte	-	10	26/04/2022	7.234.562	-
2	30% caracterización y diagnósticos	87.654.589	11	13/06/2022	60.252.375	27.402.214
2.1	Pago de transporte junio 2022		12	22/06/2022	23.200.000	4.202.214
3	35% caracterización y diagnósticos	87.654.589	18	18/08/2022	46.400.000	45.456.803
3.1	Pago honorarios contratos prestación de servicios		19	7/09/2022	26.751.138	18.705.665
3.2	Pago honorarios contratos prestación de servicios-abril 2023		28	3/04/2023	18.592.045	113.620
4	caracterización y diagnósticos y 100% postulación	58.436.392			-	58.550.012
Total gastos de administración, gerencia y operación (1% del proyecto)		**292.181.962**			**233.631.950**	**58.550.012**
2. ETAPA DE CONSTRUCCIÓN						
1	Inicio de ejecución contractual de primer frente de obra e interventoría	79.685.989	2 y 3	30/11/2021 y 2/12/2021	50.762.048	28.923.941
2	-	79.685.989	4	4/01/2022	45.020.155	63.589.775
3	-	79.685.989	5	1/02/2022	45.020.155	98.255.609
4	-	79.685.989	6	1/03/2022	56.479.255	121.462.343
4.1	-	-	7	16/03/2022	10.007.139	111.455.204
4.2	-	-	8	17/03/2022	33.640.036	77.815.168
4.3		-	9	4/04/2022	60.252.375	17.562.793
4.4	Pago de saldo de transporte del lote de pago #9	-	10	26/04/2022	15.965.438	1.597.355
5	20 viviendas nuevas y 10 mejoramientos recibidos a satisfacción	79.685.989	13	8/07/2022	54.893.275	26.390.069
6	Pago servicios profesionales	79.685.989	14	11/07/2022	45.050.278	61.025.780
7	Transporte	79.685.989	15	11/07/2022	23.200.000	117.511.769
	Profesionales (*)	-	16	-	-	117.511.769
	Profesionales	-	17	12/08/2022	37.301.247	80.210.522
	Profesionales	-	20	6/10/2022	25.031.588	55.178.934
	Profesionales	-	21	8/11/2022	26.500.944	28.677.990
	Profesionales	-	22	1/12/2022	20.164.298	8.513.692
	Profesionales	-	23	5/12/2022	7.050.000	1.463.692
8	80 viviendas nuevas y 50 mejoramientos recibidos a satisfacción	79.685.989	-	-	-	81.149.681
	Profesionales		24	13/01/2023	35.214.898	45.934.783
	Transporte		25	18/01/2023	11.213.345	34.721.438
	Profesionales		26	8/02/2023	20.338.327	14.383.111
9	Liberado con oficio de 13 enero de 2023 del supervisor	79.685.989	-	-	-	94.069.100
	Profesionales	-	27	3/03/2023	31.243.045	62.826.055
	Transporte-abril 2023	-	29	12/04/2023	7.000.000	55.826.055
	Profesionales abril	-	30	1/06/2023		55.826.055
	Profesionales abril	-	31	1/06/2023		55.826.055
10	Liberado con oficio de 13 enero de 2023 del supervisor	79.685.989			-	135.512.044
11	318 viviendas nuevas y 450 mejoramientos recibidos a satisfacción	79.685.994			-	215.198.038
12	Ajuste actualización a SMMLV 2023-Otro Sí No.2	77.844.341			-	293.042.379
Total gastos de administración, gerencia y operación (3% del proyecto)		**954.390.225**			**661.347.846**	**293.042.379**
GRAN TOTAL		**1.246.572.187**			**894.979.796**	**351.592.391**

(*) Este pago fue anulado.

En resumen, el total consolidado de pagos realizados en desarrollo del convenio y con cargo a los recursos del patrimonio autónomo, con corte al 31 de mayo de 2023, asciende

a $15.821.112.301.

Rubro Convenio	Recursos Convenio	Recursos comprometidos (Valor CDR)	Recursos por comprometer	Contratado	Valor pagos causados y pagados
Vivienda Nueva	$ 20.223.788.760,00	$ 18.825.930.660,00	$ 1.397.858.100,20	$ 16.571.169.006,00	$ 12.735.114.876
Mejoramiento de Vivienda	$ 8.994.407.400,00	$ 5.971.047.498,00	$ 3.023.359.902,00	$ 5.952.433.703,00	$ 2.191.017.629
Administración y Operación	$ 1.168.727.846,00	$ 1.108.403.476,00	$ 60.324.370,00	$ 1.039.031.260,00	$ 894.979.796
TOTAL	**$ 30.386.924.006,00**	**$ 25.905.381.634,00**	**$ 4.481.542.372,00**	**$ 23.562.633.969,00**	**15.821.112.301**

En desarrollo del convenio se ha llevado el control de la ejecución de este, con base en el detalle establecido en los estudios previos. Igualmente, la información detallada y demás gestión adelantada en desarrollo del convenio, se encuentra en el informe de gestión mensual enviado por Fiduagraria.

Para constancia se firma a los 031 días del mes de Mayo de 2023

SUPERVISORA



ANGELICA VIVIANA ACERO RUBIO

EspecializadoSSEVR

Nota: En cumplimiento de la Ley 1581 de 2012 y el Decreto 1377 de 2013 y las demás normas que los modifiquen, adicionen o complementen, le informamos que usted puede conocer la Política de Tratamiento de los Datos Personales del Ministerio de Vivienda, Ciudad y Territorio, a través del siguiente link: http://www.minvivienda.gov.co/ProcesosCorporativos/GPT-L01%20Lineamiento%20tratamiento%20datos%20personales%201.0.pdf